

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	1500482
Denominación	Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41016103 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla) (Universidad Loyola Andalucía)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Interdisciplinar

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

DESFAVORABLE

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Los cambios propuestos en el plan de estudios denotan falta de correspondencia entre la denominación del grado y los objetivos formativos con el contenido del plan de estudios propuesto. El plan de estudios (contenidos y resultados de aprendizaje), no están alineados de forma clara y consistente con la denominación del título. Sobre el ámbito de conocimiento, la titulación se encuadra en la rúbrica de "Interdisciplinar" (Anexo I del RD 822/2021).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 1/6	

La modalidad de enseñanza presencial está justificada y debidamente desarrollada en el plan de estudios.

El número total de créditos (240 ECTS) se ajusta a lo establecido en la normativa vigente para los títulos de Grado. Se especifica la distribución de créditos por tipo de materia (formación básica, obligatorias, optativas), incluyendo el Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS), para el que se solicita un nivel B2 de inglés. Se define el número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo para cursar estudios a tiempo parcial, así como la normativa de permanencia, coherentes con las características del título.

La enseñanza se imparte íntegramente en castellano.

El número de plazas ofertadas es de 60 por curso, se justifican los recursos humanos y materiales disponibles con respecto a la ratio.

La memoria en el Apartado 1, Anexo 6 aporta evidencias del interés académico, investigador y profesional del título. Se contextualiza la propuesta dentro de la Universidad Loyola, destacando su enfoque en la formación humanística y la responsabilidad social. Se realiza una vinculación de la titulación con los ODS.

Se incluyen referentes nacionales e internacionales, como universidades que ofrecen programas similares, pero deben considerarse y valorar detenidamente propuestas con mayor tradición como las universidades anglosajonas. Se aporta información relativa a las salidas profesionales; se justifica la novedad de la propuesta con el aval de un grupo académico solvente y las expectativas de desarrollo profesional. Se describen los procedimientos de consulta interna y externa para la elaboración del plan de estudios. Los procedimientos de consultas externas sólo incluyen a una profesora externa.

Sólo algunos de los objetivos formativos son claros, precisos y explícitos, alineados con la justificación del título, su nivel MECES y el perfil de egreso. Se enfocan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como "Comprender los principales conceptos y teorías de la filosofía, la política y la economía" o "Desarrollar habilidades de análisis crítico y argumentación".

Los perfiles de egreso del título presentan diversas deficiencias que requieren una revisión y redefinición integral para asegurar su coherencia y precisión. En primer lugar, se incluyen salidas profesionales que no se corresponden directamente con las competencias adquiridas en el título y que exigen estudios ulteriores (por ejemplo, el perfil F), lo que puede generar expectativas erróneas en los estudiantes, que no se corresponden con la realidad de los requisitos académicos y legales. El perfil de gestor de organizaciones (E) no es adecuado; las funciones de "dirección" y "gestión" a nivel ejecutivo requieren experiencia profesional o formación de posgrado especializada, aspectos no incluidos en este Grado. Por último, se observa una falta de especificidad en la descripción de las tareas y funciones de los egresados en el ámbito de la investigación y la docencia, así como una necesidad de ampliar y equilibrar la representación de las áreas de economía y filosofía en el perfil de asesor/consultor.

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el provisional para obtener un informe definitivo favorable:

- Se debe alinear el contenido del plan de estudios y los resultados de aprendizaje con la denominación del título que se propone.
- Se debe redefinir de manera completa los perfiles de egreso del título, asegurando su coherencia con los objetivos formativos, los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas, eliminando las salidas profesionales inadecuadas o imprecisas, especificando las funciones en los ámbitos relevantes, y garantizando una representación equilibrada alineada con las diferentes disciplinas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 2/6	

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda realizar consultas a instituciones y/o empresas y aportar sus resultados.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

En general, los resultados de aprendizaje propuestos para el Grado en Filosofía, Política y Economía de la Universidad Loyola se presentan de forma clara y precisa, alineados con el nivel MECES 2. Se observa una clara clasificación de los resultados en conocimientos, competencias y habilidades. Los resultados se presentan de forma evaluable, aunque no siempre dentro de una única materia, y su número es adecuado a la capacidad de adquisición del estudiante, la viabilidad del plan de estudios y la racionalidad del sistema de evaluación.

Sobre la Ley 10/2022 se incluyen resultados del proceso de formación (C4, C32, COM5, COM28) relativos a la educación sexual e igualdad de género.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

La memoria proporciona un enlace a la normativa de acceso y admisión de la Universidad Loyola, lo que facilita el acceso a la información sobre los procedimientos de admisión y sistemas de orientación. Se define el perfil de ingreso recomendado, destacando las habilidades y competencias deseables en los estudiantes. Se menciona la atención a estudiantes con discapacidad o necesidades específicas y se facilita información sobre el acceso a los recursos de la Clínica de Psicología, aunque sin indicar otros procedimientos o servicios necesarios.

Se incluye un enlace a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Loyola.

Se proporciona información general sobre la movilidad mediante un enlace a la normativa de movilidad de la Universidad Loyola. Se menciona la participación en programas de movilidad nacional e internacional, como Erasmus+.

Se indica un listado de las potenciales universidades que cuentan con el programa, pero no se indican las universidades que ofrecen plazas de movilidad a los estudiantes de esta titulación, las posibles ayudas para financiar la movilidad y la adecuación de las acciones de movilidad a las características del título. Aunque se mencionan los programas de movilidad y los convenios potenciales, no se proporcionan detalles específicos ni se aportan los convenios reales con las instituciones que garantizan la movilidad estudiantil. Se deberán incluir los convenios de movilidad de la titulación, o las adendas correspondientes a los ya existentes.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda profundizar en los procedimientos y servicios de apoyo que se ofrecen a estudiantes con discapacidad o necesidades específicas, suficientes y adecuados para alumnos con diferentes tipos de diversidad funcional (p. ej. discapacidades físicas, sensorial, ...) de necesidades específicas.

4. Planificación de las enseñanzas

La estructura global del plan de estudios muestra una denominación clara para cada módulo y una asignación de ECTS coherente. Se organiza en seis módulos: "Módulo 1: Filosofía, Cultura y Sociedad", "Módulo 2: Política, Crítica y Sociedad", "Módulo 3: Economía, Desarrollo y Sociedad", "Módulo 4: Formación Humana en Valores", "Módulo 5: Trabajo Fin de Grado" y "Módulo 6: Módulo Optativo Interdisciplinar". Esta estructura refleja la naturaleza multidisciplinar del título. La distribución de los créditos ECTS por tipo de asignatura (FB, OB, OP, TFG) es adecuada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 3/6	

Sin embargo, la propuesta de contenidos necesita revisión en algunos módulos. El módulo 2 (Política, crítica y sociedad) resulta confuso al aglutinar materias de ciencia política, derecho, sociología y relaciones internacionales.

La planificación de las enseñanzas cumple con la legislación vigente. Se distribuyen 60 ECTS por curso académico de forma equilibrada. Se incluyen 66 ECTS de formación básica (abarcando materias de formación metodológica), ofertados en la primera mitad del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) se realiza en la fase final y se imparte en el octavo semestre.

La planificación temporal es coherente y adecuada a los contenidos propuestos. Se organiza en 4 años académicos, con una distribución equilibrada de asignaturas por semestre. Se facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se definen mecanismos de coordinación docente para asegurar la coherencia del plan de estudios. Se describen las figuras del coordinador de asignatura, coordinador de curso y coordinador de grado, y sus funciones. Se contempla la coordinación entre módulos, materias y asignaturas, y la participación de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Se propone un listado de actividades formativas y metodologías docentes adecuado para la modalidad presencial. Se incluyen actividades como clases magistrales (MD1), seminarios (MD2), debates y aula invertida (MD3), trabajo dirigido (MD4), tutorías (MD5), aprendizaje servicio (MD6) y estudio y trabajo autónomo del alumnado (MD7). Se presenta un listado de sistemas de evaluación bien definidos y adecuados para la modalidad presencial. Se incluyen sistemas como prueba de evaluación final (SE1), evaluación mediante actividades de seguimiento del aprendizaje (SE2) y evaluación mediante trabajos (SE3).

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el provisional para obtener un informe definitivo favorable:

- Se deben orientar los contenidos del módulo 2 hacia la Ciencia Política, al ser uno de los ejes principales de la titulación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se especifica el personal académico disponible y necesario para el título, incluyendo su categoría académica, tipo de vinculación con la universidad, experiencia docente e investigadora. Se detallan los perfiles de cada profesor, con información sobre su doctorado, experiencia docente, sexenios de investigación y dedicación al título. También se aporta información sobre el calendario de contratación del profesorado faltante, así como compromiso expreso firmado y propuesta para subsanar la falta de profesorado.

Se deberá revisar el desarrollo del plan de contingencia sobre posibles necesidades de personal docente y de apoyo. Se han tenido en cuenta los requisitos y criterios recogidos en la Ley Orgánica 2/2023, el Decreto Legislativo 1/2013 y el Real Decreto 640/2021 para la planificación del PDI y cumple con los requisitos sobre la plantilla de PDI, en relación al porcentaje de PDI a tiempo completo, doctores y con sexenios de investigación. Se menciona la existencia de un "Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (P-4) que incluye un plan de formación continua para el profesorado.

La memoria describe los recursos humanos no docentes disponibles para la Universidad, en términos generales con los que contará específicamente el Grado en Filosofía, Política y Economía. Se detallan los perfiles profesionales del PTGAS, su experiencia y dedicación. Se describe la formación continua proporcionada al PTGAS para asegurar su desarrollo profesional. Se destaca el compromiso de la Universidad con la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se indica la intención de desarrollar un plan de contingencia sobre

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 4/6	

posibles necesidades de personal docente y de apoyo, para una adecuada planificación. Se menciona la existencia de un "Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (P-4) que incluye un plan de formación continua para el profesorado. Este plan tiene como objetivo la mejora de la función docente e investigadora del profesorado. Se incluye información conforme a lo establecido en el artículo 24.3 de la Ley 10/2022.

Se menciona que al PTGAS se le proporciona formación continua en diferentes ámbitos y materias. Se desarrollan planes de formación anuales para la máxima cualificación del PTGAS.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

La memoria presenta una descripción exhaustiva de los recursos materiales y servicios disponibles para el Grado en Filosofía, Política y Economía, incluyendo:

- Instalaciones: Se detallan las instalaciones del campus de Sevilla, donde se imparte el título, incluyendo aulas, aulas de informática, salas de trabajo en grupo, biblioteca, capilla, edificio deportivo, comedor/café, etc. Se describen las características de cada espacio, su capacidad y equipamiento. Se observa un especial énfasis en la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- Equipamiento académico: Se describe el equipamiento de las aulas, que cuentan con mobiliario flexible, pizarras, proyectores, pantallas, cámaras, conexión wifi, micrófonos inalámbricos, ordenadores, etc. Se detallan las características de las aulas de informática, que disponen de equipos Windows y Mac con software específico para la edición de audio y vídeo.
- Biblioteca: Se describe la biblioteca de la Universidad Loyola, que cuenta con una amplia colección de libros, revistas, bases de datos y otros recursos. Se detallan los servicios que ofrece la biblioteca, como el préstamo de libros, la consulta de bases de datos, el acceso a Internet y la formación en el uso de recursos. Se destaca la existencia del repositorio institucional "Brújula".
- Recursos informáticos: Se describe la plataforma virtual de la Universidad, que se utiliza como herramienta de apoyo a la docencia. Se describe el servicio de correo electrónico, que se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria. Se detallan otros recursos informáticos, como la plataforma Cisco WebEx y la herramienta Teams, que se utilizan para la videoconferencia y el trabajo colaborativo.
- Otros servicios: Se describen otros servicios disponibles para los estudiantes, como la Asociación de Antiguos Alumnos, el programa Alumni Loyola, el Instituto de Desarrollo-Fundación ETEA y la Unidad de Formación e Innovación Docente. Sin embargo, no se describen recursos materiales o humanos específicos.
- Sostenibilidad: Se destaca el compromiso de la Universidad Loyola con la sostenibilidad, y se describe el campus de Sevilla como un espacio con un alto nivel de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Accesibilidad universal: Se describe la adaptación de las instalaciones de la Universidad para facilitar la accesibilidad universal, incluyendo rampas, ascensores y aseos adaptados.

7. Calendario de implantación

El cronograma incluye una tabla que muestra la temporalización por cursos del despliegue de la enseñanza, especificando que el primer curso del grado se implantaría en el curso 2025-2026 y en los tres cursos siguientes se irán implantando sucesiva y progresivamente el resto de los cursos del grado (segundo curso en 2026-2027, tercer curso en 2027-2028 y cuarto curso en 2028-2029).

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La universidad ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que ha sido diseñado conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SIGC. Se incluye un enlace a un documento a la web

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 5/6	

sobre la Información pública. Se proporciona información del perfil de ingreso, así como de los sistemas de orientación al alumnado. Se incluye el plan de acción tutorial.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJ2W73HY6VM74JA5N4V83AVG	PÁG. 6/6	